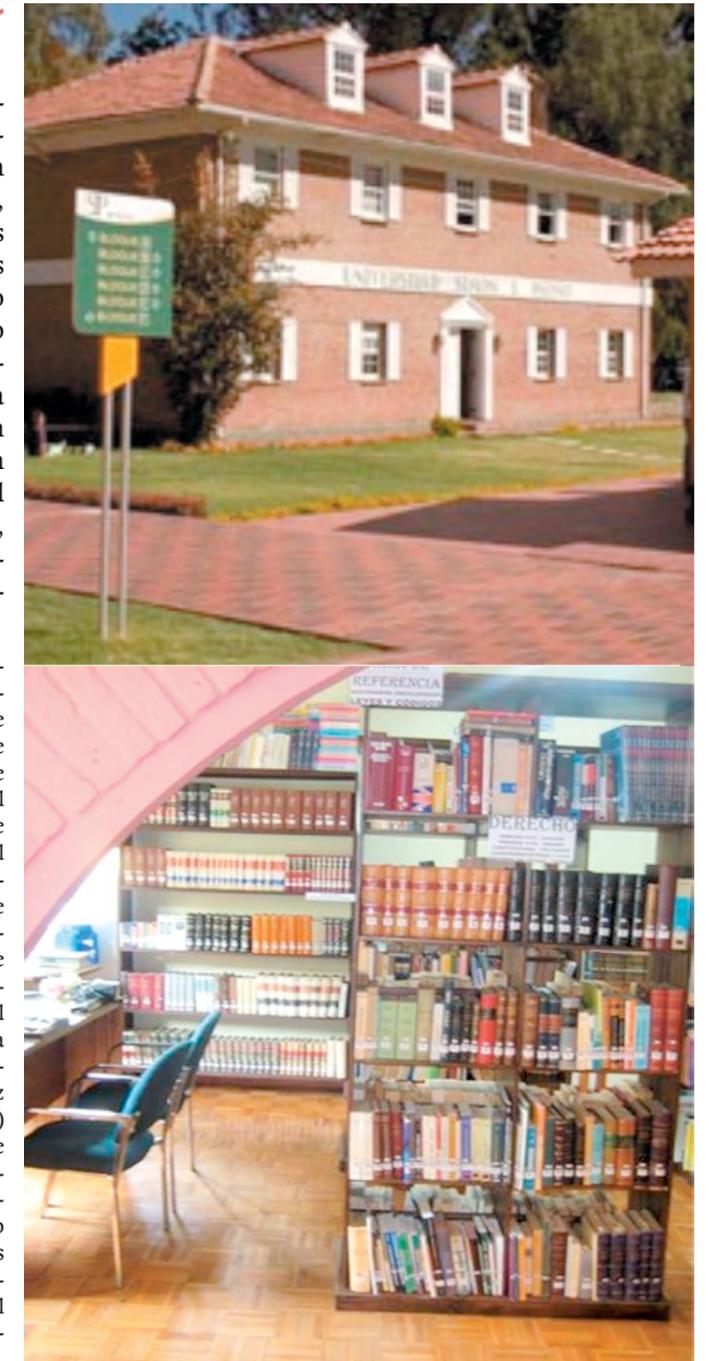




La Biblioteca de La Universidad Simón I. Patiño en la ciudad de Cochabamba

Francisco Azuela*

La Biblioteca de la Universidad Simón I. Patiño de la ciudad de Cochabamba, que me honro en dirigir, es un acervo bibliográfico todavía pequeño, pues esta Universidad tiene pocos años de haber iniciado sus actividades académicas, fue fundada el 23 de julio del 2006 e inició sus actividades el año 2007, luego de haber obtenido la Resolución Ministerial correspondiente. La Biblioteca física cuenta actualmente con 1872 títulos. La Biblioteca Virtual con 1116 y la Hemoreta Virtual. El actual rector es el Dr. Santiago Sologuren Paz, que tiene un alto conocimiento académico, Licenciatura y Magister en Matemá-



tencia de los desarrollos en materia de biblioteconomía. Al respecto, encontramos que en algunas naciones como Brasil, Argentina y Colombia logran titilar tenuemente algunas luces de sus empeños en biblioteconomía, aunque sus reflectores están más dirigidos hacia el Primer Mundo.

2. Imposición de modelos occidentales de organización y servicio. Este compromiso de la biblioteconomía latinoamericana con los modelos occidentales ha existido siempre, y se ha puesto en evidencia en reiteradas ocasiones cuando se ha pretendido emprender proyectos bibliotecarios rurales, o en torno a la cultura popular o las culturas indígenas. Al respecto, son contados los casos de apropiación cultural de la biblioteca y la biblioteconomía, como por ejemplo en las bibliotecas comunitarias de Cajamarca, en Perú, o en las bibliotecas escolares comunitarias del territorio zapatista en Chiapas, México.

3. Negativa de aceptar la realidad de que las bibliotecas en Latinoamérica son un asunto político, lo cual sólo fomenta que ellas sean ajenas a la injusticia social, caracterizada por la opresión en que se mantiene a grupos y pueblos. Al respecto, hay bibliotecarios latinoamericanos que han emprendido los caminos del des-aprendizaje de la ideología que impera en la biblioteconomía de corte occidental a través de intentos para aprender y comprender las nociones de la biblioteconomía soviética, de

la china o de la emprendida en momentos de cambios revolucionarios.

Todo esto nos lleva a preguntarnos en qué radicaría la originalidad y la peculiaridad de una biblioteconomía latinoamericana creíble: ¿En el sentido de la biblioteca? ¿En la posible existencia de vasos comunicantes del ahora con los documentos y los repositorios documentales que existieron en nuestro pasado prehispánico? ¿En la conducta de nuestros bibliotecarios más destacados (por sus obras más que por sus textos, claro)? ¿En la característica multiforme de la cultura latinoamericana y la forma diversa como se inserta en ella la biblioteca?

La dificultad de resolver esta carencia de una biblioteconomía propia nos lleva por diversos caminos. Así, por ejemplo, arribamos a parafrasear el poema “¿Quién me compra una naranja?”, que dedicó José Gorostiza al lírico Carlos Pellicer¹:

¿Quién hará una biblioteconomía para mi consolación?

Una biblioteconomía madura en forma de corazón.

Esa biblioteconomía deberá ser fuerte, vasta y rica –igual que América Latina–, y vendrá a llenar un gran vacío, una ausencia sentida. Por ello, en esta encomienda esperamos las acciones de unos héroes bibliotecarios que vengan a vigorizar nuestra Patria Grande.

1 Ambos poetas mexicanos.

* Francisco Azuela. Escritor y poeta, nació en ciudad de León, Guanajuato, México, el 8 de marzo de 1948. Director de la Biblioteca del Honorable Congreso de la Cámara de Diputados del Estado de Guanajuato (1991-1997). Director del Centro Integrado de Documentación e Información del Instituto Internacional de Integración del Convenio Andrés Bello (2003-2007). Participación, a nombre del Instituto Internacional de Integración, en el II Congreso Internacional de Bibliotecología, Documentación y Archivística (CIBDA), 2003. Director del Centro de Documentación y Biblioteca de la Universidad Andina Simón Bolívar en Bolivia, Sede Académica La Paz (Comunidad Andina de Naciones CAN) (2009-2011). Director de La Biblioteca de La Universidad Simón I. Patiño, en Cochabamba (21 de enero de 2013). Participación en la conformación del Consorcio Plurinacional de Bibliotecas Virtuales Universitarias de Bolivia, a cargo del Viceministerio de Ciencias y Tecnología del Ministerio de Educación de Bolivia. Cochabamba, 2014.

tica, en Oregon State University y Licenciatura en Derecho, en la Universidad Mayor de San Simón.

La USIP nació gracias a la iniciativa de un grupo de académicos bolivianos, varios de ellos ex becarios de La Fundación Simón I. Patiño y un equipo de personalidades académicas, intelectuales, culturales y empresariales, los mismos que se propusieron generar cambios reales y significativos en la educación superior boliviana.

Cuenta con las siguientes Facultades: Facultad de Recursos Naturales y Medio Ambiente para las carreras de Licenciatura en Ingeniería Ambiental. Bioingeniería y licenciatura en Ciencias Ambientales. Facultad de Ciencias Administrativas y Financieras para licenciaturas en Administración y Negocios. Ingeniería Financiera e Ingeniería Comercial. Facultad de Ingenierías para Ingeniería de Telecomunicaciones. Ingeniería de Software e Ingeniería de Sistemas. Facultad de Ciencias y Artes para las licenciaturas de Arquitectura, Ciencias y Mención Matemática. Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales para la licenciatura de Derecho. También se dan cursos intensivos durante todo el año sobre distintas áreas del conocimiento.

Respecto a la Biblioteca, si bien es aún pequeña, ya cuenta con valiosos tesoros bibliográficos que resultan de interés para los estudiosos e investigadores:

Traité du droit du domaine de propriété, de Photier, París, tomos de 1806 a 1820, sobre diversos temas del derecho. Lèxtrit con leyes hechas desde 1791, y las paradas más notables en esta parte de la Jurisprudencia. Visto en relación con el Código Civil, el *Código de Procedimiento Civil*, por M. Hutteau hijo, un ex abogado del Parlamento de París. *Ciencia de la legislación*, de Cayetano Filangieri. T.6. Burdeos, Imp. de Don Pedro Beaume, 1823. *Répertoire de Législation de doctrine et de jurisprudence*, de M.D. Dalloz. París, Au bureau de la Jurisprudence, tomos del I al 44: 1845, 1846, 1847, 1848, 1849, 1851, 1852, 1853, 1854, 1855, 1856, 1857, 1858, 1859, etc. *Historia de cien años (1750 a 1850)*, de César Cantú. Tomos 2, 3 y 4. Madrid, Don Ramón Rodríguez de Rivera, 1852.

Obras de don Juan Donoso Cortés, marqués de valdegamas, ordenadas y precedidas de una noticia biográfica, por don Gavino Tejado. 3 Tomos *Tratado histórico, crítico filosófico de los procedimientos judiciales en materia civil, según la nueva Ley de enjuiciamiento*, por don José de Vicente Caravantes,

doctor en Jurisprudencia. Tomos Primero, segundo y tercero. Madrid, 1856. *Théorie et pratique des obligations ou commentaire*, de Larombiere, M.L. Bruxelles, Président a la cour impériale de Limoges. Bruylant-Christophe, 1862. *Code Napoléon. Livre III.-Titre III. Des contrats ou des obligations conventionnelles en général (Décreté le 7 février 1804; promulgué le 17 du même mois)*. París en América, de Renato Lefebvre. Madrid, Gaspar y Roig, 1862. *Jurisprudence Générale, Répertoire méthodique et alphabétique de législation de doctrine et de jurisprudence, en matière de droit civil, commercial, criminel, administratif, de droit des gens et de droit public*, por M. D. Dalloz. Tomo premier. París, 1870, en varios tomos.

Constitución Leyes de los Estados Unidos de Colombia, expedida en los años de 1863 a 1875, Tomo Primero. Bogotá, 1875. *Código penal Boliviano*. La Paz, 1872. *Código Fiscal de los Estados Unidos de Colombia, sancionado por el Congreso de 1873*. Bogotá. *El Perú, Geografía, Geología e Historia Natural*, de Antonio Raimondi. Tomo I. Parte preliminar. Lima, 1874. *Códigos. Leyes y tratados vigentes, recopilación de la novísima legislación de España y sus posesiones de ultramar, con algunas notas aclaratorias de don Carlos de Ochoa*. Librería de CH. Boret. París, 1885.



Diccionario Razonado del Derecho Civil Boliviano, 1885, de don Agustín Aspiazu (Nació en Irupana, La Paz, Bolivia, 1826 y murió en La Paz, en 1897) Enciclopedista, poeta, abogado y auténtico erudito, publicó libros sobre física, medicina, astronomía y geografía. La edición de este libro fue protegida por el Dr. Aniceto Arce. La 2ª edición 1923, tiene una introducción a manera de prólogo, de Julio S. Calderón.

El maestro meritorio Agustín Azpazu, creó el Centro de Estudios Jurídicos, que posteriormente se convertiría en el Colegio de Abogados. Presidente de la Corte Superior de Justicia de La Paz. Profesor y docente universitario. Ministro de Guerra (1976) y Ministro de Instrucción Justicia y Cultura (1877-1878). Rector de la UMSA en dos gestiones (1886 y 1896). “Es el mayor cultor enciclopedista de la ciencia en Bolivia, y una individualidad científica hasta hoy insuperada”, afirma Ramiro Condarco Morales. A lo que Josep M. Barnadas agrega que “representó claramente el espíritu positivista ilustrado, antidogmático y optimista de la segunda mitad del siglo XIX”. En cuanto a su faceta literaria, el bibliógrafo Arturo Costa de la Torre registra una novela de su autoría bajo el título de Gualterio. Muchos de sus otros escritos literarios están dispersos en periódicos y revistas de su época. La escritora Yolanda Bedregal rescató uno de sus poemas en su Antología de la Poesía Boliviana, aquel titulado *Elegía a mi ciudad*, que dice en una parte:

“Mirad la virgen india, miradla reclinada Como en el quinto cielo la voluptuosa huri; En esa eterna cuna de roca brillantada Que forma el Illimani y el Huayna Potosí.”

Tratado de geometría analítica, de Juan Cortázar. Sucre, Librería de Garnier Hermanos, 1891. *Instituciones políticas*. T.1 y 2, de Herbert Spencer. Madrid, La España Moderna, 1894. *Código de Comercio de la República Argentina de 1890*. Buenos Aires, 1896. *New school algebra*, de Wentworth, G.A. Boston, Ginn, 1898. *El juicio criminal: manual teórico y práctico*, de Antonio Bellyer de Oña. Madrid, Est. Tipográfico de Ricardo Fé, 1899. *Colección de las instituciones políticas y jurídicas de los pueblos modernos*, por el Excmo. Sr. D. Vicente Romero y Girón y el Dr. D. Alejo García Moreno. Es una extraordinaria colección de tomos que tratan desde las Leyes y códigos belgas, hasta Alemania, Italia, Francia, Holanda, Portugal, Suiza, Austria, Inglaterra, España, y cuenta con una segunda serie y apéndices dedicados a Holanda, Chile, A América, Europa (1894, 1895, 1896, 1897, 1898). 2ª ed. Madrid, 1901. *Compilación de las leyes del procedimiento civil boliviano, comentarios y concordancia con la jurisprudencia nacional*, de Samuel Oropeza, Ministro de la Corte Suprema de la República. Sucre, 1904. *Diccionario Jurídico y Administrativo de Bolivia*, por el doctor Ángel P. Moscoso, en dos tomos, que comprenden el tiempo corrido desde el año 1825 hasta agosto de 1908. Sucre, 1908. *Leyes numeradas y compiladas de la República de Bolivia, y comentarios por el Dr. Agustín Iturricha*. La Paz, 1909. *Compila-*

ción de las Leyes de Minería de la República de Bolivia. La Paz, 1913. Contiene la ley de 13 de octubre de 1880 y las leyes reformativas y reglamentos expedidos hasta el año 1912, comentarios, concordancias y jurisprudencia nacional, por José R. Estenssoro. *Comentarios a la Ley de enjuiciamiento civil reformada conforme a las bases aprobadas por la Ley de 21 de junio de 1880 con los formularios correspondientes a todos los juicios*, por D. José María Manresa y Navarro, *Magistrado jubilado del Tribunal Supremo*. Tercera edición aumentada con la jurisprudencia posterior y arreglada a los últimos textos y disposiciones legales que derogan y modifican algunos de los preceptos de dicha ley, por D. Francisco de P. Rives y Martí, Doctor en Derecho y Escribano de Madrid, colaborador del señor Manresa. Madrid, 1910. Seis tomos más uno adicional *Historia ilustrada de la guerra de 1914*. Tomos 1, 2, 3, 5 y 6, de Gabriel Hanotaux. Madrid, Sociedad General Española, 1915. Traducción de Luis Ruiz Contreras y Prólogo de Miguel de Unamuno. Lamentablemente el Prólogo de Unamuno fue hábilmente extraído del tomo primero que estaba tradicionalmente cocido (dicho documento fue recortado y posteriormente el libro debidamente repuesto sin el prólogo). *El poder del pensamiento*, libro en que se demuestra el supremo poder de la voluntad sobre nuestro carácter y sobre nuestra conducta, escrito en inglés por el Dr. en filosofía Orison Swett Marden, con un prólogo del traductor Federico Climent Terrer, directamente al español de la última edición norteamericana. 2ª ed. Barcelona, 1916.

Algunos libros interesantes de la República de Chile: *Prontuario alfabético de los códigos chilenos*, de Manuel Gormaz. Santiago, Chile, Imp. De la Independencia, 1867. *Exposición de las Leyes de minería de Chile*, por José Bernardo Lira. Valparaíso, Imp. Del Mercurio, 1870. *Chile ilustrado: guía descriptivo del territorio de Chile, de las capitales de provincia, de los puertos principales*, por Ricardo S. Tornero. Valparaíso, Lib. I Agencias del Mercurio, 1872. Obra adornada con 200 grabados en madera. *Estudio comparativo del Código Civil Chileno*. Tomos I, II y III, de Jacinto Chacón. Valparaíso, Imprenta del Mercurio, 1878, 1881 y 1882. *Legislación Militar de Chile 1882. Comprende las disposiciones de carácter general dictadas desde el año 1812 hasta noviembre de 1882*. Recopilación de Darío Risopatrón Cañas. *Lei de régimen interior de la República de Chile*, de Robustiano Vera. Valparaíso, Imp. i Librería Americana, 1886. *Servicio diplomático i consular: legislación vigente en 1896*, de Julio Zenteno Barros. Santiago de Chile, Min. de Rel. Exteriores, 1896.